



Universidad Academia de Humanismo Cristiano

Facultad de Ciencias Sociales

Escuela de Antropología, Geografía e Historia.

***“INFLUENCIA DE LA DOCTRINA DE SEGURIDAD NACIONAL:  
MILITARISMO Y ENEMIGO INTERNO EN LA PRIMERA FASE DE CHILE  
DURANTE LA DICTADURA CÍVICO MILITAR (1973-1980)”***

Alumno: Ariel Espinoza Chacana.

Profesor guía: Francisco Vergara Edwards.

Tesina para optar al grado de Licenciado en Historia mención en Estudios Culturales.

Santiago de Chile, 2023.

## **Agradecimientos.**

Quisiera expresar mi sincero agradecimiento a todas las personas que han contribuido de manera significativa a la realización de esta tesina. En primer lugar, quiero agradecer a mi tutor de tesis, Francisco Vergara, cuya orientación experta y dedicación fueron fundamentales para dar forma y enriquecer este trabajo. También quiero expresar mi gratitud a la directora Adriana Capaldo, cuyos valiosos comentarios y sugerencias fueron esenciales para mejorar la calidad de la investigación. Además, agradezco a mis amigas, amigos y amigos por su apoyo inquebrantable y por compartir sus ideas y perspectivas, que han enriquecido considerablemente mi enfoque. A familia, Constanza, Eluney, Laura, César, Mecha y familiares, le estoy agradecido por su paciencia, aliento constante y comprensión durante este proceso. Este logro no habría sido posible sin el respaldo de todos ustedes. A cada persona que ha formado parte de este viaje académico, mi más profundo agradecimiento por su valiosa contribución a la culminación de esta tesina. Por último esta pequeña investigación va dedicada a la memoria imborrable de aquellxs que perdieron su vida bajo la sombra de la dictadura cívico militar de Pinochet: Que sus sacrificios inspiren un compromiso eterno con la justicia y la defensa de los derechos humanos.

# Índice

Índice .....	3
Presentación .....	5
Introducción.....	6
<b>Marco Teórico .....</b>	<b>9</b>
<b>Categorías de Análisis. ....</b>	<b>10</b>
Doctrina de Seguridad Nacional.....	10
Violencia política.....	12
<b>Marco Metodológico.....</b>	<b>15</b>
<b>Pregunta de Investigación:.....</b>	<b>17</b>
Objetivo General.....	17
Objetivos Específicos.....	17
<b>CAPÍTULO I: .....</b>	<b>18</b>
<b>1. La política de <i>Counter-insurgency</i> de Estados Unidos hacia Latinoamérica y su contexto. ....</b>	<b>18</b>
<b>1.1. Geopolítica y Bipolaridad en la DSN .....</b>	<b>21</b>
<b>1.2. La guerra generalizada.....</b>	<b>24</b>
<b>1.3. La guerra revolucionaria.....</b>	<b>25</b>
<b>Capítulo II:.....</b>	<b>29</b>
<b>2. Elementos Doctrinarios y Conceptos base de la Seguridad Nacional.....</b>	<b>29</b>
<b>2.1. Enemigo Interno y Anticomunismo durante la dictadura cívico militar chileno ...</b>	<b>29</b>
<b>2.2. Los organismos encargados de la ejecución de la política de contrainsurgencia en Chile.....</b>	<b>31</b>
2.2.1. Dirección Nacional de Inteligencia, DINA.....	32
2.2.2. Central Nacional de Informaciones, CNI.....	34
<b>Capítulo III: .....</b>	<b>36</b>

<b>3. Comisión Ortúzar y la legalidad detrás de la violencia política. ....</b>	<b>36</b>
<b>3.1. Las Constituciones chilenas sin participación popular. ....</b>	<b>36</b>
<b>3.2. La Comisión Ortúzar y la Constitución del 80. ....</b>	<b>37</b>
<b>3.3. El fraude.....</b>	<b>39</b>
<b>Conclusiones.....</b>	<b>42</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>46</b>
<b>Fuentes Primarias .....</b>	<b>48</b>

## **Presentación**

El presente trabajo de investigación tiene como principal enfoque comprender y analizar las configuraciones (alineaciones) sociopolíticas - culturales de la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) y su influencia en la reestructuración institucional de las “F.F.A.A. y de Orden”, y la sociedad civil chilena durante la dictadura cívico militar en Chile desde su inicio en 1973 hasta 1980. Prestando atención a la violencia política institucional, a las renovaciones discursivas, judiciales, mediáticas y represivas originadas por entidades del estado militar chileno frente al desarrollo de un “enemigo interno” /guerra revolucionaria. Con aquello procuramos evidenciar la justificación jurídica que se le brindó a los hechos de violencia política institucional tanto en los dispositivos de terror como en la posterior constitución neoliberal, entendiéndola como un proyecto legal llevado a cabo bajo la tutela de la política extranjera norteamericana.

Palabras claves: *Seguridad Nacional, Enemigo Interno, Dictadura, Militarismo.*

## **Introducción.**

Eduardo Galeano (2002) señala que,

“Los terroristas han matado a trabajadores de cincuenta países en nombre del Bien contra el Mal. ¿Qué sería del Bien sin el Mal? No sólo los fanáticos religiosos necesitan enemigos para justificar su locura. También necesitan enemigos, para justificar su existencia, la industria de armamentos y el gigantesco aparato militar de Estados Unidos. Buenos y malos, malos y buenos: los actores cambian de máscaras, los héroes pasan a ser monstruos y los monstruos héroes, según exigen los que escriben el drama” (p.12-15).

Los Estados Unidos han tejido un intrincado tapiz de influencias y conflictos en su relación con América Latina que han dado forma a un vasto panorama geopolítico en su conjunto. La profundidad de estas relaciones puede ser expresada en una compleja red de interacciones diplomáticas, económicas y socioculturales determinantes en el devenir de cada región, marcada de una gran asimetría entorno a las dinámicas de poder e importancia política entre la potencia del norte y las regiones latinoamericanas impulsadas por la cooperación, pero a su vez la discordia; el desarrollo económico, pero también la dependencia; la diplomacia al igual que la intervención.

La Guerra Fría, un periodo de tensiones geopolíticas concomitantes al conflicto ideológico entre las superpotencias modernas de Estados Unidos y la Unión Soviética, dejó una marca indeleble en la historia mundial del SXX, y consecuencias que aún hoy podemos constatar. Este periodo, que se extendió desde el final de la Segunda Guerra Mundial hasta la caída del Muro de Berlín en 1989, no solo dividió al mundo en dos bloques opuestos, sino que también generó un período tumultuoso en los países periféricos de todo el globo, caracterizado por el uso desmedido de la violencia y una intervención constante de las fuerzas militares, de ambos bandos de manera focalizada sin llegar a enfrentarse directamente, aun cuando el mundo atravesó por el terror “psicológico” constante de una posible guerra atómica y sus consecuencias.

A la finalización de la guerra de Corea iniciada en 1950 y considerada como la primera guerra de la guerra fría, debemos sumar la victoria de los vietnamitas frente al ejército colonial Francés en 1954, se configuran los nuevos cambios entorno a las políticas internacionales de los países

hegemónicos en disputa, estos cambios se evidenciaron en la década de 1960 y, su manifestación más clara yacía en el renacimiento de las fuerzas de ocupación estadounidenses hacia los territorios de Indochina, a la sazón inmersos en sus luchas por la emancipación del colonialismo europeo y japonés.

Asimismo, las relaciones de las grandes potencias con los países de América Latina no quedaron exentas a estas vicisitudes. Desde la declaración del presidente de los Estados Unidos, James Monroe y su Doctrina de 1823, resumida en la frase “*América para los americanos*”, la presencia y las políticas estadounidenses hacia el continente se han mantenido y reforzado. Si bien la doctrina de 1823 fue un mensaje para los países europeos, en plena expansión colonialista de carácter imperialista, en el sentido de no considerar América Latina como continente “*colonizable*”, también marcó el inicio de una constante intervención, política, financiera y, en muchas ocasiones, militar en estos territorios.

Es así como el panorama latinoamericano de las décadas posteriores a la segunda guerra mundial estuvo marcado por la creciente influencia de nuevos paradigmas dirigidos a transformar las dinámicas de poder ya establecidas e ingresar al “juego de poder” entre USA y la URSS:

“La lucha entre las dos superpotencias no consistía en una confrontación armada, directa, y dentro de sus propios territorios, sino en una batalla indirecta de naturaleza ideológica, realizada a través de sus eventuales aliados o enemigos, en el territorio de otras naciones y con armas no tradicionales. Lo que estaba sometido a prueba en esa guerra no era la capacidad ofensivo-defensiva de los sofisticados armamentos de ambos Estados, sino su potencialidad sustantiva y técnica para convencer a otros pueblos del mérito y valor de sus respectivas ideologías y doctrinas.” (Tapia, 1980, pág. 43).

En este contexto Luis Maira Aguirre analiza cómo la hegemonía estadounidense se consolidó gracias a su ventajosa posición tras la finalización de la segunda guerra mundial, asegurando que:

“El término de la segunda guerra mundial coincide con la época de mayor poderío alcanzado por E.E.U.U. en toda su historia. Habitado a la ventaja de no librar guerras en territorio propio y de hacer de ellas un factor de reforzamiento económico, E.E.U.U tenía

en 1945, con menos del 5% de la población del planeta, el 35% De PIB mundial, el 47% de la capacidad industrial total, el 22% de las exportaciones de la economía mundial y el 50% de stock de inversiones privadas.” (Aguirre, 2006, págs. 40-41)

Este periodo presentó un escenario oportuno para la redefinición de la concepción de Seguridad Nacional, bautizándola en lo que hoy se conoce como la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN). Dicha doctrina se gesta en Estados Unidos, pero se circunscribe en América Latina, bajo unos parámetros donde las fuerzas castrenses ocupan el lugar del Estado, buscando responder a la crisis sociopolítica y económica que azotaba a la región, imponiendo nuevos regímenes militares autoritarios:

“El surgimiento de gobiernos militares, cuyas particularidades nada tienen que ver con las tradicionales formas de autoritarismos, se expresan tanto como una reacción plena a la desestabilización de las estructuras de dominación debido a la agudización de la lucha de clases, como también a la transformación del proceso de acumulación capitalista internacional, en donde la reconfiguración de las economías locales se hace necesaria para su subsistencia frente al mercado mundial” (Lechner, 1977, pág. 390)

En el caso de Chile, el 11 de septiembre de 1973, tras el golpe de Estado que derrocó al gobierno legítimo del Presidente socialista Salvador Allende, el General del Ejército Augusto Pinochet, liderando una Junta Militar conformada por las Fuerzas Armadas y de Orden Público (el Ejército, la Marina, la Fuerza Aérea y Carabineros) asumió el control de la nación, concentrando el poder ejecutivo, legislativo y constituyente. La Junta Militar, sin enfrentar resistencia política o militar organizada, estableció un control político y militar absoluto en el país. Las nuevas autoridades implementaron de inmediato medidas violentas destinadas a dismantelar y neutralizar al régimen depuesto para consolidar el nuevo gobierno, generando una represión y persecución sistemática contra movimientos y organizaciones sociales y populares. Dentro de las numerosas formas de represión y exterminio que caracterizaron los primeros meses de la dictadura, se incluyen: ejecuciones por fusilamiento, arrestos, actos de tortura, abusos sexuales y desapariciones forzadas de aquellas personas simpatizantes del gobierno depuesto o simplemente disidentes del régimen militar.

Pablo Seguel (2022) hace un análisis concreto respecto a la consagración del nuevo régimen militar y el pensamiento predominante de la oficialidad de las F.F.A.A., insinuando de forma asidua que algunos aspectos del imaginario político de los oficiales que llevaron a cabo el golpe otorgaron legitimidad a sus acciones y proporcionaron coherencia interna al escenario de guerra que planeaban construir. Estos elementos fueron influenciados por la percepción de las operaciones militares de seguridad interna que debían llevarse a cabo en el contexto de una guerra no convencional, con el marxismo y sus agentes como el enemigo a enfrentar. (pág. 360).

La proclamación de una guerra como medio justificativo para el golpe de Estado, no es sino, una muestra más del discurso falaz erigido durante aquel contexto:

El argumento de que en Chile se enfrentaron dos ejércitos y de que hubo combates que se prolongaron durante mucho tiempo, ha sido ampliamente descartado. No existió una resistencia militar al nuevo régimen. En este sentido el control político y militar del país que ejerció la Junta Militar fue absoluto, férreo, monolítico y total.

### ***Marco Teórico***

Como se ha insinuado, los países latinoamericanos experimentarán, de forma continuada, la influencia engorrosa de USA, ya sea de manera directa o indirecta, mediante la instauración de dictaduras militares, siendo un elemento clave las estrategias antisubversivas para hacer frente al advenimiento de los grupos revolucionarios dentro de la región. Tales estrategias son respaldadas y llevadas a cabo a través de la aplicación de la llamada “Doctrina de Seguridad Nacional” (DSN) la cual brinda a las F.F.A.A. una justificación legítima e ideológica para constituir regímenes castrenses de corte autoritarios. La aplicación de las políticas de defensa exterior hacia políticas de seguridad interior de la nación son medidas vinculadas a la DSN las cuales comparten una estrecha relación con la instauración conceptual de un “enemigo interno” al que los ejércitos deben hacer combatir, empleando métodos de violencia política institucional hacia tales enemigos.

A continuación, se presentarán los conceptos que guiarán a esta investigación:

## ***Categorías de Análisis.***

### **Doctrina de Seguridad Nacional.**

Una aproximación hacia los estudios sobre la DSN, desde su perspectiva más clásica, se le debe al sacerdote belga, exponente de la Teoría de la Liberación, Joseph Comblin (1977), el cual refiere a la DSN como un término adoptado por regímenes militares latinoamericanos para describir su corriente ideológica. Esta ideología se caracterizó por seguir una lógica específica, actuando como una forma de racionalización y legitimación autoritaria que servía como estructura organizativa para dichos regímenes (pág. 21).

“La Doctrina de Seguridad Nacional representa el principal intento en América Latina de militarizar la vida social entorno al concepto de la seguridad, su introducción indefectible en los aparatos institucionales que organizan a la sociedad fue determinante al momento de orientar la conducta militar más allá de sus roles convencionales. La incorporación de la racionalidad militar en el campo político es expresada en la "ocupación" del estado a través de la fuerza”. (Leal, 1994, pág. 2)

Por ello es que la violencia política, detentada por un Estado y sus organismos institucionales, se liga perfectamente a la implicancia de las políticas internacionales norteamericana en materia de “Seguridad Nacional”, y a la DSN en su promoción intervencionista en la logística gubernativa chilena previa y durante la dictadura militar de 1973, presentando a la DSN, en su formulación interna y externa, como:

“Un modelo político altamente coercitivo de control. Despreciando abiertamente el valor del Derecho y de las instituciones democráticas para resolver el conflicto social, pregona la sustitución del Derecho como medio para influir o determinar la conducta del pueblo, por formas de puro poder armado.” (Tapia, 1980, pág. 40)

En términos específicos, la relación que guarda DSN con el militarismo se puede identificar eventualmente en la formación académica de las Armadas latinoamericanas y luego en su instalación dentro del Estado, emplazando la administración civil y deliberando, a través de una lógica castrense “importada”, en las esferas de poder del territorio nacional. En otras palabras:

“Hablamos de militarismo desde el momento mismo en que la institución castrense al servicio de las clases dominantes asume una ideología específica y se proyecta como un súper poder entronizado en el Estado burgués, erigiéndose en factor decisivo de la política del régimen con pretensiones de controlar, mediante una metodología de guerra, toda la vida nacional. Emerge en el marco de un régimen que responde a los estrechos intereses de la cúspide oligárquica que en el proceso de su regresión institucional y política ha venido otorgando cada vez mayores prerrogativas a su “brazo armado” y acentuando, en todos los planos, la opresión sobre el pueblo en general, sin renunciar a su apariencia “democrática”. A la vez, por estar supeditado el militarismo a la política del neoliberalismo, coloca en esa misma condición subordinada a su aparato represivo militar”. (Caicedo en Velásquez, 2002. p. 16).

A su vez Francisco Leal proporciona un análisis esencial para comprender la naturaleza y el pensamiento ideológico de la DSN, relacionándola con aspectos militares. En sus palabras menciona que:

“El militarismo de la DSN se presenta como de naturaleza “restaurativa”, acometiendo una empresa contrarrevolucionaria que compromete a toda la institución militar, erigida como única élite política y con la pretensión de apoderarse no sólo del gobierno, sino del Estado y de la sociedad misma, de manera permanente, para restaurar las condiciones de las cuales dependerá el desarrollo y la seguridad nacionales” (Leal, 2003, p.37).

La DSN jugó un rol preponderante en la desestabilización de los partidos de la izquierda democrática y movimientos revolucionarios con esta misma tendencia.

Para Danny Monsálvez y Yerko Aravena (2018) la dictadura de Pinochet promovió una violencia política institucionalizada de gran magnitud; es decir, el régimen dictatorial creó una serie de mecanismos y dispositivos institucionales para legitimar y justificar la violencia política como un medio para la resolución de los conflictos e imponer un nuevo orden social en el país. Fue así como los bandos militares, decretos leyes y las actas de la honorable junta de Gobierno pasaron a cumplir un papel de primer orden en cuanto la legitimidad de la violencia política desde el mismo 11 de septiembre de 1973.

Al respecto, la violencia política durante la dictadura se concentró en dos organismos, la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y la Central Nacional de Informaciones (CNI), y desde un punto de vista operativo se desarrolló por medio de las detenciones arbitrarias, campos de concentración, centros de tortura, secuestros, consejos de guerra, relegación y exilio (pág. 95).

## **Violencia política.**

La conceptualización de la violencia política utilizada como medio dependerá siempre de los actores que la definan, de su finalidad, su contextualización y su relación con un quehacer político determinado. La definición más clásica de violencia política institucional la podemos encontrar en las obras de Julio Aróstegui (1994), el cual indica que las posiciones legitimistas o estrictas son aquellas que ponen el énfasis en la violencia como uso de la fuerza pero que no tiene una legitimación o sanción legal. Sería la fuerza empleada contra un orden reputado legítimo. Sería violencia, pues, según esta visión, el uso de la fuerza de forma ilegítima o ilegal” (págs. 27-28).

La ilegalidad de la violencia pone énfasis en el uso de la fuerza sin restricción o sanción legal alguna. En estricto rigor nos demuestra que la violencia política originada bajo el manto institucional, y representado en el uso de la fuerza física, no es más que un desperfecto ilegítimo para llevar a cabo acciones indebidas sobre disidencias políticas.

Siguiendo al mismo autor, la violencia política no se circunscribe específicamente a las acciones colectiva o individuales de los pueblos o de la clase oprimida que busca alterar el orden establecido, más bien la observa como una acción que se produce de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo, por lo que según Aróstegui “*equipar la violencia política únicamente a manifestaciones tales como el terrorismo, guerrilla, formas diversas de lucha armada, como acostumbrada a hacerse con frecuencia desde ciertos enfoques, es, simplemente, una manipulación con fines políticos que no puede ser seriamente aceptada*” (Aróstegui, 1994, pág. 44)

Otra definición que utilizará Aróstegui (1994) para dar cuerpo a la violencia política, la cual es determinante para observar cómo se desenvuelve la violencia en los conflictos políticos (ideológicos), está ligada a asumir un rol de imposición relacionándolo directamente con el poder, insinuando que la violencia tiende a instalarse en las pautas y prácticas de las luchas por el poder a

través de dos acciones, su ideologización, y su instrumentalización. La violencia ideologizada constituye un elemento aceptado de comportamiento, ético, plausible, válido y creador e instrumentalizada porque se crean organismos para recoger, administrar, dirigir, la violencia es un fenómeno común en la política de una parte sustancial del siglo XX. (pág. 44)

Desde el enfoque de la criminalidad, Austin Turk (1996) menciona que uno de los elementos principales en el entendimiento de la violencia política guarda relación con el grupo que domina los procesos de legalización y criminalización, atendiendo el primer concepto como un instrumento práctico para transformar normas ilegales de los grupos dominantes en normas legales que son obligatorias para otros grupos. Mientras que la criminalización consiste en imponer leyes que tienen por objeto la coerción psicológica o física a aquellos grupos o sectores que desafía las normas legales. De esta forma los grupos dominantes utilizan la ley, no solo para penalizar una determinada infracción o delito, sino también para ampliar y consolidar la dominación (Monsálvez & Aravena, 2018, pág. 85).

Para Rafael Herranz Castillo, la adecuada comprensión del término “violencia política” requiere la presencia o incorporación de aspectos normativos debido a la naturaleza misma de dicho fenómeno; sin estos elementos, resulta difícil entenderlo por completo. En sus observaciones define claramente:

La violencia política es consecuencia de un proceso, intencionalmente dirigido y guiado, en busca de un fin político- social más o menos inmediato. Lo que es común a los diversos tipos de violencia política, es a mi juicio, una intencionalidad de causar daño, una voluntad de agredir, un resultado lesivo para los derechos o intereses e terceras personas, todo ello provocado en aras a la consecución de objetivos políticos particulares. (Lawrence en Herranz, 1991, pág. 434).

Diversas investigaciones han llegado al consenso de que la dictadura de Augusto Pinochet promovió justificadamente la violencia política institucionalizada, es decir, el régimen desarrolló una serie de instrumentos y dispositivos institucionales para legitimar la violencia como un medio para resolver conflictos e imponer un nuevo orden social en el territorio chileno. Esto se puede evidenciar en los decretos de leyes, actas de la Junta de Gobierno y los servicios de las F.F.A.A. los cuales pasaron a constituir un rol supremo de ordenamiento en cuanto la legitimidad de la violencia

política a partir del 11 de septiembre de 1973. En relación a esto, podemos mencionar las palabras que el historiador Danny Monsálvez refiere a la violencia política como factor determinante en la intrusión militar: *“En otras palabras, desde el momento mismo del golpe de Estado el tema de la violencia, particularmente la violencia política, constituyó en un elemento central en el accionar de los militares y de aquellos sectores civiles que los respaldaron.”* (Monsálvez, 2012, pág. 65)

Siguiendo estos lineamientos, coincidimos con el planteamiento de Leal (2003), quien señala que se puede explicar cómo la DSN reposa en un tipo de incursión militar congregada en la vida pública y que esta responde a una inestabilidad política creada por vacíos ideológicos, éticos e institucionales, comprendiendo que las formas ideologizantes brindadas por la Seguridad Nacional ejercida por las Fuerzas del orden no son sino la única vía de resolución a estos problemas. La corporación militar cree que es la única fuerza política organizada, por lo que actúa como la agencia integradora de la nación y no como una institución que debe ser integrada por ésta. Explica además que la relación entre las fuerzas armadas y las instituciones políticas depende principalmente de la debilidad y desintegración de estas últimas y mucho menos del arbitrio y poderío de aquéllas.

La aproximación que hacemos hacia lo que es la legitimación de la violencia política institucional se le debe a Rafael Herranz; según él, un elemento estrecha relación con la violencia política es la legitimidad y la desproporcionalidad de la fuerza en el uso de esta, utilizando la noción de “desproporción” en las prácticas que están estrechamente vinculadas al ejercicio de la violencia, y que se pueden ajustar a la normatividad jurídica de la violencia promovida por el Estado o sus instituciones, definiendo a la violencia como *“el uso ilegítimo o no autorizado de la fuerza para producir decisiones contra la voluntad de otros”* o como *“el empleo político de la fuerza física en formas proscritas por un gobierno legítimo”* (Herranz, 1991, pág. 436).

### ***Marco Metodológico***

El presente trabajo de investigación se enmarca en un estudio de carácter cualitativo y exploratorio, por cuanto hasta nuestros días se continúan realizando investigaciones relativas a la violencia política que emana de la DSN, a la vez que, con los cada vez más documentos desclasificados de la CIA, se conocen nuevos antecedentes relativos a la injerencia de USA en Latinoamérica y Chile.

Previo a realizar este ejercicio de indagación se llevará a cabo la revisión y recopilación de fuentes relacionadas a los aspectos circunstanciales que pudieran tener incidencia durante el periodo a estudiar. Se revisarán diversas fuentes complementarias física y digitalizadas, documentación de archivos públicos y privados, archivos judiciales, fuentes documentales, archivos de prensa; noticias, revistas, artículos, revistas científicas, tesis de pregrado y doctorales con el fin de ahondar y brindar un mayor esclarecimiento sobre la función de la DSN, su legitimación y su injerencia en la militarización de la sociedad chilena durante los 1973-1980. La selección documental que se han escogido corresponde a fuentes escritas derivadas de: Centro documental Museo de la Memoria, Biblioteca del Congreso Nacional, Biblioteca Academia Humanismo Cristiano, Memoria Chilena y Biblioteca de la Universidad de Chile. Los documentos que se utilizarán son obras escritas de la Vicaría de la Solidaridad, La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, el periódico el “Mercurio”, la revista “Punto final”.

La recopilación de fuentes tuvo como primer paso, la indagación de información local de los sucesos hacia una eventual articulación de estos para explicar, a grandes rasgos, el alcance nacional que tuvo DSN en Chile durante la segunda mitad del siglo XX. El análisis de las fuentes consultadas se realizó en base a discusiones y estudios revisados para este proyecto sobre Seguridad nacional y Violencia Política que se desarrollan en los siguientes capítulos de este documento, y serán la guía para la comprensión de las fuentes escogidas.

En este sentido, la investigación contempla la utilización de análisis con fuentes de prensa y discursos para la contextualización del proceso histórico y dar a conocer las distintas concepciones sobre el tema investigar. Por consiguiente, la investigación se estructura en los siguientes apartados: el primer capítulo refiere a la Seguridad nacional como un concepto categórico central del estudio, donde se abordarán diferentes elementos y antecedentes que den luz a un mayor esclarecimiento sobre su injerencia en Chile.

El segundo capítulo está enfocado a analizar la intrusión de la DSN en el discurso antisubversivo del gobierno cívico- militar, atendiendo principalmente su manifestación más clara de violencia política en la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y la Central Nacional de Información (CNI) como los dos dispositivos de terror modernizante del poder Militar.

El tercer capítulo indaga en profundidad la institucionalización de la violencia en nombre de la Seguridad Nacional a través de “La Comisión de Estudios de la Nueva Constitución Política de la República de Chile” (Comisión Ortuzar), como ensayo previo al fraudulento proceso constitucional de corte neoliberal chileno en 1980. Finalmente se concluye con algunas reflexiones de cierre.

### ***Pregunta de Investigación:***

Conforme a lo ya expuesto, se guiará esta investigación con las siguientes preguntas: ¿De qué forma se justificó y llevó a cabo la violencia política en Chile durante la dictadura de Pinochet en nombre de la seguridad nacional? ¿Cuáles fueron sus implicaciones políticas y sociales en la historia chilena durante los años 1973- 1980? ¿Qué relación tiene la instrumentalización/métodos de la violencia política ejercidos por agentes de la inteligencia estatal y la ideología de seguridad nacional frente a las experiencias de un enemigo interno? ¿Cómo influyó la Doctrina de Seguridad Nacional en la elaboración de un proyecto constitucional de corte neoliberal – autoritario en la región chilena?

Actualmente pueden hallarse diversas investigaciones – relacionadas al campo de las Ciencias Sociales- que dan cuenta sobre la injerencia de la ideología de seguridad nacional, tanto en la actualidad como en periodos y procesos del pasado reciente, y no solo en Chile sino más bien en gran parte del cono Sur Latinoamericano.

Resulta tentador explorar los cambios en los paradigmas de seguridad que influyen en las formas en que percibe y comprende la realidad social, provocando alteraciones y generando nuevas perspectivas para su interpretación. De esta manera es que esta investigación pretende contribuir a la profundización de los estudios correspondidos a la seguridad nacional y su influencia en Chile, aportando a una comprensión más articulada de los marcos ideológicos autoritarios que respaldaron la represión durante la dictadura cívico-militar.

### **Objetivo General**

Analizar y comprender las funciones sociopolíticas e ideológicas de la DSN en el uso y legitimación de la violencia política institucional durante la época dictatorial chilena desde sus inicios -en 1973- hasta 1980.

### **Objetivos Específicos**

- Explorar el origen de la Doctrina de Seguridad Nacional y su influencia en la política represiva del gobierno cívico militar frente al peligro de un “enemigo interno comunista”.
- Considerar la creación de los organismos de inteligencia como sustento de la DSN: DINA-CNI.
- Identificar la influencia de la DSN en la elaboración del proyecto constitucional de 1980 durante los años institucionales de la dictadura militar chilena.

## CAPÍTULO I:

### 1. La política de *Counter-insurgency* de Estados Unidos hacia Latinoamérica y su contexto.

Es indudable que el triunfo de la Revolución Cubana en 1959 puede considerarse como el punto de inicio de la Guerra Fría en América Latina. Los movimientos revolucionarios en todo el continente interpretaron este evento como una prueba de que la transición hacia una sociedad no capitalista era viable. Para Estados Unidos, en cambio, la Revolución Cubana fue un incentivo para intensificar sus políticas agresivas e intervencionistas en los quehaceres de los países del cono sur. Estas políticas se enfocaron principalmente en establecer alianzas con las fuerzas militares de diversos estados, donde el gigante del norte proporcionaba apoyo financiero y capacitación militar a través de instituciones como las Academias de Guerra o la Escuela de las Américas, en la lucha contra lo que se percibía como el "*enemigo interno comunista*". Para la inteligencia norteamericana la baja probabilidad de un conflicto armado entre países del continente fue manipulada para crear un "nuevo enemigo interno". Básicamente se transformó a un adversario político en enemigo y, por lo mismo objetivo de aniquilación.

En 1946, se estableció en Estados Unidos el "National War College" con el propósito de abordar cuestiones relacionadas con la Seguridad Nacional. Esta institución ejerció una significativa influencia en la creación de la "Escuela Superior de Guerra" en Brasil, que fue fundada tres años más tarde en 1949, convirtiéndose así en la primera de su tipo en América Latina. En un desarrollo adicional, en 1947 se promulgó el Acta de Seguridad Nacional, en la cual, según Truman, se asignaba un papel institucional al establecimiento militar para asesorarlo en política exterior. Este proceso llevó a la creación del Consejo de Seguridad Nacional y la Agencia Central de Inteligencia.

La Escuela de las Américas (US Army School of the Americas, USARSA), que es operada por el Ejército de los Estados Unidos, fue fundada en 1946 en Panamá con el objetivo de entrenar a soldados latinoamericanos en técnicas de guerra y contrainsurgencia. Por sus aulas *han pasado*

más de 83.000 alumnos, muchos de los cuales han resultado ser destacados violadores de los derechos humanos en sus propios países. Así lo han demostrado en Chile, Guatemala, Argentina, Perú, Uruguay, Nicaragua, El Salvador, México, Honduras, entre otros. En 1984 la Escuela de las Américas fue trasladada al Estado de Georgia en los Estados Unidos.

Algunos de los militares latinoamericanos preparados en esta “escuela” fueron:

Efraín Vásquez y Ramírez Poveda	Venezuela
Romeo Vásquez y Luis Javier Prince Suazo	Honduras
Rafael Videla	Argentina
Hugo Banzer	Bolivia
Efraín Ríos Montt	Guatemala
Manuel Contreras	Chile
Manuel Noriega	Panamá
Vladimiro Montesinos	Perú
Roberto d’Aubuisson	El Salvador

Tabla1: Militares latinoamericanos de la Escuela de las Américas

Es así como las sociedades latinoamericanas experimentaron en las últimas décadas del siglo XX permanentes situaciones de violencia y conflictos internos, a causa de las graves condiciones de injusticia y desigualdad económica y social. Ante esto, las frágiles democracias latinoamericanas, siguiendo los mandatos de los estrategas instalados en Washington D.C., cedieron el poder a cúpulas militares portadoras de una vocación mesiánica. De esta forma, el fantasma de la dictadura militar se instaló con mucha facilidad en los Estados desunidos del Sur, reemplazando a los débiles gobiernos constitucionales, no necesariamente democráticos.

El poder militar se entronó en 1954 en Paraguay, en 1964 en Brasil, y poco después en Perú, (1968), Uruguay, (1972) Chile (1973), Argentina, (1976) Bolivia, entre otros países. Por esta razón, los nombres de los generales Alfredo Stroessner, Rafael Videla, Augusto Pinochet, el

coronel Hugo Banzer, y el civil José María Bordaberry, se hicieron conocidos para miles de víctimas de sus gobiernos. En algunos países, gobiernos elegidos “democráticamente” se ponían bajo la tutela militar, tal como ocurrió en Uruguay, Guatemala, El Salvador y Honduras.

No obstante, conforme progresaba la década de 1970, los intentos estadounidenses no lograron frenar por completo la propagación de los principios de la Revolución Cubana, más aún se multiplican partidos o movimientos en cuyos principios la lucha armada era válida.

Ni la política de “*buena vecindad*” impulsada por Franklin Delano Roosevelt (1933-1945), que intentaba cambiar la presencia efectiva por una intervención económica, como tampoco el programa “*Alianza para el Progreso*” impulsado por el presidente John Kennedy (que pierde toda vigencia con el asesinato del mandatario), lograron detener el avance de movimientos de carácter guerrillero e instalar la vía armada como legítima.

Pensemos en: Movimiento Tupamaro en Uruguay años 60 al 70, Movimiento de Izquierda Revolucionaria Chile 1965, Partido Socialista de Chile que en su Congreso de Chillán en 1965 adhiere a la lucha armada como justificación para derrotar al capitalismo y Sendero Luminosos en Perú 1970, por nombrar algunos.

En respuesta, las operaciones militares dirigidas contra los movimientos populares afines a ideas revolucionarias experimentaron un notorio aumento en la intensidad de la violencia. Se registró un marcado incremento en la aplicación de estrategias como detenciones ilegales, secuestros y asesinatos por parte de los regímenes dictatoriales, quienes utilizaron estas tácticas de guerra como herramientas políticas.

En el contexto anteriormente descrito, se le dará un mayor énfasis a la significancia y rearticulación de la “Seguridad Nacional”, concepto utilizado para designar la defensa militar y la seguridad interna de las naciones occidentales “*frente a amenazas de inestabilidad del capitalismo, una revolución o la capacidad destructora de armamentos nucleares*” (Leal F. B., 2003, pág. 74). La Seguridad Nacional surge como respuesta al conflicto permanente, pero indirecto, de la guerra fría y su readaptación más cercana a la experiencia latinoamericana sienta sus bases en estrategias militares estadounidenses, cuyo interés primordial yacía en contener la

internacionalización del Comunismo Soviético en territorios de occidente y, en especial hacia esta Latinoamérica en ebullición.

Esta doctrina está estrechamente vinculada al pensamiento científico-militar sobre la guerra dirigida contra un enemigo específico y se inserta en el entendido de que en Latinoamérica no existían conflictos que pudiesen derivar de fronteras. El punto central es evitar a toda costa la expansión de las ideas revolucionarias provenientes del triunfo de la Revolución y, la consolidación cada vez más clara de partidos, sindicatos y otras organizaciones bajo la bandera del “*yanqui go home*”. Es así como se abocan a la tarea de transformar a un “adversario político en un enemigo interno”. Para lograr transformar el “principio” militar de que la guerra es para defender las fronteras del Estado-nacional de una agresión externa, en la defensa del Estado y su ordenamiento, no sólo político, también económico ante la posibilidad de poner en peligro el “derecho de propiedad privada”.

Jorge Tapia Valdés (1980) señala que “*el crecimiento y desarrollo de la DSN en América Latina, así como en aquellos otros lugares en donde predomina la influencia norteamericana, puede atribuirse, en forma principal y directa, a las estrategias norteamericanas en materia de Guerra Fría*” (Tapia, 1980, pág. 30) .

La Seguridad Nacional tuvo su propia versión en las regiones del Cono Sur denominada “La Doctrina de Seguridad Nacional” (DSN), la cual sostuvo la idea de que a partir de la seguridad del Estado se garantiza la seguridad social. La singularidad en América Latina se encuentra en la dominación práctica de un Estado militar, en un plan de cohesión política-ideológica y en la sustitución del adversario externo por uno interno en el territorio nacional. Esto respalda la justificación de una “guerra interna”, desembocando en un conflicto físico y psicológico dentro del país.

### ***1.1. Geopolítica y Bipolaridad en la DSN***

“No perdamos de vista el hecho de que varios de los arquitectos del sistema y de la DSN han sido primero geopolíticos, tales como el General Golbery do Couto e Silva en Brasil o el general Augusto Pinochet, profesor de geopolítica en Chile durante muchos años” (Comblin, 1977, pág. 52)

La intromisión del pensamiento militar de la DSN en el área académica contiene una dinámica particular. Dicha dinámica se basa en dos principios geopolíticos fundamentales, que tienen por finalidad la justificación científica de la guerra, estamos hablando de la bipolaridad y la guerra generalizada. A continuación, nos detendremos para atender estos dos conceptos:

A modo de esclarecimiento, la instrumentalización de la disciplina geopolítica no necesariamente responde a una corriente en específico, no obstante, de esta puede servirse el dogma que lo estime conveniente. Tal como lo menciona Comblin:

La geopolítica, en sí misma, no está necesariamente ligada a la ideología de la Seguridad Nacional. Evidentemente, es anterior a ésta. *“Puede servir igualmente bien la causa de los nacionalismos de izquierda como la de los nacionalismos de derecha. Se puede también hacer geopolítica de manera desinteresada sin ningún fin político.”* (Comblin, 1977, pág. 51)

La Geopolítica vista por la DSN rescata ciertos elementos constitutivos de la escuela geopolítica pangermanistas del siglo XIX/ XX, cuna del pensamiento geopolítico nazi-fascista. Tomando a Friedrich Ratzel y su teoría del “Espacio vital”, que identificaba al Estado-nación como un organismo biológico, en continua expansión y conflicto, como cualquier organismo vivo, por lo que su supervivencia depende plenamente de la necesidad política belicista defensiva y expansiva. La contribución de la DSN a este pensamiento disciplinario recae en la concepción de una formación geopolítica anticomunista en los países pertenecientes latinoamericanos del bloque occidental,

“la gran tesis geopolítica, es la división del mundo en dos polos antagónicos y la integración inevitable de América Latina en uno de esos bloques en virtud de razones geopolíticas. América Latina forma parte del Occidente por necesidad científicamente fundamentada” (Comblin, 1977, pág. 56)

Desde el punto de vista estratégico militar de la DSN , la organicidad del Estado- Nación es de suma importancia ya que mantiene unida y totalizada a la población a través elementos homogeneizadores que dan sentido a las comunidades: económicos, políticos, sociales, culturales y militares. Es el Estado el que actúa como garante materializador de los fines de la nación, poniendo a disposición todo lo necesario para cumplir los intereses nacionales.

“La Nación se manifiesta a través del Estado, expresando su voluntad, proyecto, potencia y poder. Es difícil fundamentar una distinción concreta entre la Nación y el Estado, ya que lo que la Nación aporta a este último son elementos materiales, como una población, un territorio y recursos, pero ninguno de estos elementos es activo. Formalmente, lo que constituye la Nación no difiere sustancialmente de lo que constituye formalmente al Estado” (Comblin, 1977, pág. 56)

Es así como el pensamiento castrense de los Ejércitos refuerza su sentido -casi providencial- de guiar y defender a la nación ante las adversidades que puede suponer los enemigos internos y externos.

Gabriel Salazar brinda un análisis apropiado respecto a la Geopolítica Alemana en función a la DSN, destacando elementos centrales atribuidos a esta visión:

“De un modo u otro, los ejércitos de mayores países de Sudamérica – particularmente el de Chile- cuando iniciaron sus intervenciones despóticas en las décadas de 1960 y 1970, alegaron para justificarse, un

“doctrina de seguridad nacional” que incluía varios elementos típicos de la geopolítica alemana: la apuesta por la “nación” (contra el comunismo internacional), por el desarrollo rápido en el plano económico y político, y la centralización de actores clave con indisputada capacidad ejecutiva: el poder interviniente del Estado y de los jefes militares, con el apoyo reclutado de técnicos y expertos profesionales,” (Salazar, 2019, pág. 371)

A esto se le suma otro elemento innovador atribuido a la DSN. Recurriendo a las palabras de Jorge Tapia (1980), ya no se busca de defender militarmente al Estado contra otros Estados-Naciones, sino de militarizar a la sociedad nacional a través de acciones que tienen como medios y metas no el territorio, sino un pueblo. (pág. 116).

A esta conceptualización de Geopolítica se le suma la noción de **Bipolaridad**. Este elemento, fundamentado en los principios de la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) se destacó por la promover la división entre dos fuerzas antagónicas, basadas en la dicotomía del 'bien y el mal'. Se postuló la existencia de un conflicto constante entre Occidente y Oriente.

En las naciones latinoamericanas, esta confrontación se manifestó a través del respaldo a posibles revoluciones sociales, enmarcadas en la Guerra Fría. La bipolaridad generó un contexto de alianzas y hostilidades, donde Estados Unidos desarrolló estrategias orientadas a debilitar el comunismo y promover sus ideales capitalistas en América Latina, todo ello bajo el concepto y aplicación de la DSN. La particularidad de esta división se encuentra en los lineamientos de los países más pequeños, los cuales encuentran indiscutible que su destino sea formar de Occidente. Para respaldar esta creencia, cuando sienten la necesidad de abordar cuestiones geopolíticas, invocan razones morales o históricas, y a veces recurren al argumento de la insurrección:

Postulan que todos los movimientos de guerrillas, todos los grupos subversivos, o terroristas o aun todos los partidos de izquierda que no son nada de eso, pero que se supone que bien podrían serlo, todos están dirigidos por Moscú: y esto a pesar de los hechos contrarios y contra toda verosimilitud. Una vez postulado lo anterior, el país se encuentra embarcado en la bipolaridad sin haberlo deseado explícitamente. (Comblin, 1977, pág. 59)

Como resultado, la filosofía de la DSN se basó en la premisa de que cada individuo era considerado amigo o enemigo, colocando a América Latina en un estado de guerra contra el comunismo y, en última instancia, promoviendo los principios capitalistas estadounidenses.

## ***1.2. La guerra generalizada.***

La guerra generalizada, basada en las premisas de una guerra absoluta, se presenta bajo la forma de guerra fría. Esta guerra generalizada, según las bases doctrinarias de la Seguridad Nacional:

“Implica la participación activa de todos los elementos de la sociedad, más allá de los límites tradicionales de las operaciones militares, incluyendo también elementos políticos, económicos, sociales e ideológicos. La población en su conjunto se considera un recurso estratégico para alcanzar los objetivos de seguridad nacional. La ideología de la Seguridad Nacional surge como una respuesta a la falta de conciencia en los pueblos latinoamericanos. Su propósito es revelarles el estado de guerra que define su condición humana y prepararlos para responder en consecuencia". (Comblin, 1977).

### ***1.3. La guerra revolucionaria.***

Durante la década de 1960 los estrategas y analistas estadounidenses (National Security People) desarrollaron la noción de "guerra revolucionaria" como parte de su DSN. Tras diversas lecturas y reflexiones, los estadounidenses extrajeron algunos principios de los militares franceses. En primer lugar, dedujeron que la guerra revolucionaria se ha convertido en la nueva estrategia adoptada por el comunismo internacional, por ende, en cualquier lugar donde se desarrolle una guerra revolucionaria, se considera necesario detectar la influencia del comunismo. Por consiguiente, se desprende el segundo principio basado en la creencia de que la victoria del comunismo y la lucha contra el capitalismo estaban vinculadas al Tercer Mundo, específicamente a América Latina y el Sudeste Asiático, en donde la guerra revolucionaria se presentaba como el medio principal a través del cual el comunismo buscaba lograr sus objetivos globales. No existe diferencia alguna entre guerra revolucionaria, guerra de liberación nacional, guerrillas, subversión, terrorismo, etc.

Asimismo, la noción de "guerra revolucionaria" se conceptualiza como una cuestión técnica, que en su práctica es representada como una novedosa estrategia para el manejo de la guerra. En este sentido, la comprensión detallada de esta técnica se revela crucial para la formulación de contratécnicas apropiadas, con el propósito de revertir la guerra revolucionaria frente a aquellos que la promueven.

Tal como lo señala Comblin:

“Es en Estados Unidos otra vez donde se ha formado la idea de guerra revolucionaria que va a llegar a ser el plato favorito de los militares latinoamericanos una vez que enfrenten en funcionamiento los colegios militares destinados a preparar a los oficiales y soldados en la zona del canal de Panamá. 1961/1962 son los años en que el concepto inicia su marcha triunfal por las Américas”. (Comblin, 1977, pág. 73).

Si la guerra de Vietnam (1955) fue el campo de pruebas para la implementación de nuevas técnicas contrasubversivas por parte de USA, la escuela francesa surge de la experiencia de la guerra de Indochina (1946-1954). El cuerpo expedicionario francés se propuso recuperar Indochina en rebelión tras la segunda guerra mundial, ahí es donde se presentará a un enemigo muy distinto al alemán nazi que los había humillado en Europa. Los franceses estaban acostumbrado a llevar una guerra de frente/convencional. Pero en Indochina se encuentran con el Vietminh, un frente de

liberación nacional que combate, a través de la guerra de guerrillas que recoge la experiencia y la colaboración directa de la Revolución China triunfante en 1949, con la importancia de contar con un aparato de masas, que lleve adelante acciones de propaganda.

Estos elementos de la guerra de guerrillas van a llevar a los franceses a una situación muy difícil en el teatro de operaciones de Indochina. Enfrentando a un enemigo que “no da la cara” y que es apoyado por la población civil.

Los franceses, en medio de esta guerra y tras no poder controlar la situación, van a empezar a desarrollar métodos no convencionales para enfrentar al enemigo. Esos métodos no convencionales incluirán los cercamientos de territorios, considerar a población civil como blanco militar, realizar las llamadas “acciones psicológicas” para enfrentar al enemigo (o para disciplinar a las propias tropas), acciones de propaganda, acciones de adoctrinamiento, aislar al enemigo guerrillero de sus posibles bases de apoyo, llevar adelante ejecuciones clandestinas, pero también torturas y desapariciones de personas.

Estos métodos de contra insurgencia se ensayan, por primera vez en Indochina, sin llegar a conformar una nueva doctrina militar y, a pesar de su aplicación a destiempo por parte de las fuerzas de choques de Francia, no le permitió obtener la victoria en Indochina.

Acá aparece la figura de Roger Trinquier, combatiente paracaidista francés que lucha en Indochina, quien en resumidas cuentas sostiene que ante el ataque comunista por todos los frentes y que, dado que el mundo entero está afectado por la agresión comunista, cada pequeña acción es parte de esa guerra generalizada, por lo que cualquier forma acción popular que irrumpiera procesos sociopolíticos de una nación, tiende a enmarcarse en un cuadro analítico general, constituyendo una etapa más de la guerra permanente. Una huelga en una fábrica puede ser una pequeña faceta de un ataque general del comunismo contra el mundo. Lo mismo puede ser una protesta.

Roger Trinquier, quien fuera oficial del ejército francés y un teórico militar que estuvo involucrado en la guerra de independencia de Argelia (1954-1962). Trinquier fue partidario de tácticas contrainsurgentes y se destacó por su papel en la utilización de métodos de contrainsurgencia durante ese conflicto. Es conocido por su obra "La guerra moderna", donde presenta sus ideas sobre la guerra irregular y la lucha contra insurgencias. Durante la Guerra de Argelia, Trinquier abogó por duras

tácticas y métodos de interrogatorio controvertidos para combatir a los insurgentes del Frente de Liberación Nacional argelino (FLN). Su enfoque se basaba en la creencia de que, para ganar la guerra irregular, era necesario romper la red de apoyo de los insurgentes y eliminar a sus líderes,

Ahora bien, se pueden obtener los mismos efectos por el **contra-terror**. Por el contra-terror se aísla la organización clandestina de la población, luego se puede destruirla, por ende, la guerra revolucionaria es una cuestión de control de la población.

Es importante señalar que la Guerra de Argelia fue un conflicto colonial entre Francia y los movimientos independentistas argelinos. No está directamente relacionada con la Guerra Fría, aunque algunos analistas han examinado la forma en que los imperios coloniales, como el francés, manejaron los desafíos nacionalistas en el contexto de la Guerra Fría.

La estrategia deriva de estos principios. En lo que se refiere a la acción militar para destruir las guerrillas, hay una serie de tácticas que han sido perfeccionadas en Argelia. La fase más complicada es aquella que precede a la acción de eliminación de la guerrilla: la identificación del enemigo. Aquí interviene la inteligencia. En primer lugar, procede a poner fuera de combate a todos los simpatizantes posibles de la revolución. En principio, todos aquellos que, antes de la eclosión de las guerrillas, formaban parte de los partidos o de los grupos favorables a su causa, son simpatizantes posibles.

Luego se trata de detectar todos los miembros activos de la subversión. Las técnicas son las más variadas: presencia permanente en todas partes, en los lugares de trabajo, de transporte, de diversión; arrestos rápidos, información. Sobre todo información. En esta guerra, el arma decisiva es la información. Es necesaria a cualquier precio. La tortura es la regla del juego.

La inteligencia, es uno de los polos de la guerra contra-revolucionaria. El otro es la acción psicológica. Se trata de mantener a la población alejada de todo contacto con la subversión. Para hacerlo, existen técnicas de organización de la población; enrolamiento, propaganda, control de toda crítica. En fin, existe en lo que se llama en Estados Unidos la acción cívico – militar: se encuentran equivalentes en todas partes de América Latina: los ejércitos copian fielmente las recetas. La acción cívico militar nació por iniciativa de Kennedy, éste pensó descubrir ahí una técnica fundamental para conquistar la simpatía de los pueblos seducidos por la revolución. La

acción cívico militar demostraría que el gobierno era más eficaz que la revolución para remediar sus necesidades.

Esta estrategia contrarrevolucionaria ha servido sobre todo para formar una cierta escolástica militar rígida, un manual de la guerra revolucionaria que ha sido desde 1961 la base de la enseñanza dada a los ejércitos latinoamericanos.

Esta perspectiva sobre la guerra conduce directamente a una estrategia general para establecer un nuevo Estado y una nueva estructura institucional. En efecto, los conflictos sociales, los debates de ideas, las oposiciones políticas y el disentimiento ideológico o cultural son manifestaciones evidentes de una guerra revolucionaria que está siempre presente. Esta guerra revolucionaria representa la faceta latinoamericana de la Guerra Fría: es una parte integral del conflicto constante entre el Occidente cristiano y el Comunismo internacional. Se trata de una guerra total, extendida y absoluta, entendida como aquella que abarca completamente la esfera política.

*Declaración Pinochet 1976:*

*El marxismo no es una doctrina simplemente equivocada, como ha habido tantas en la historia. No. El marxismo es una doctrina intrínsecamente perversa, lo que significa que todo lo que de ella brota, por sano que se presente en apariencias, esta carcomido por el veneno que corroe su raíz. Esto es lo que quiere decir que su error sea intrínseco, y por eso mismo, global en términos que no cabe con el ningún dialogo o transacción posibles.*

*No obstante, la realidad contemporánea indica que el marxismo no es únicamente una doctrina intrínsecamente perversa. Es además una agresión permanente, hoy al servicio del imperialismo soviético. (...)Para ello, el comunismo utiliza dos tácticas simultáneas.*

*Por una parte, infiltra los núcleos vitales de las sociedades libres, tales como los centros universitarios e intelectuales, los medios de comunicación social, los sindicatos laborales, los organismos internacionales, y como incluso lo hemos visto, los propios sectores eclesiásticos.*

*Por otro lado, promueve el desorden en todas sus formas. Desorden material, con agitaciones callejeras. Desorden económico, con presiones demagógicas e inflacionarias. Desorden social, con huelgas permanentes. Desorden moral, con el fomento de las drogas, la pornografía, y la disolución de la familia. Desorden en los espíritus, con el odio sistemático de clases.*

(El General Pinochet habla al país el 11 de septiembre de 1976, p. 35)

## Capítulo II:

### 2. Elementos Doctrinarios y Conceptos base de la Seguridad Nacional.

#### 2.1. *Enemigo Interno y Anticomunismo durante la dictadura cívico militar chileno*

*En los nuevos documentos desclasificados por Estados Unidos muestran el rol clave que jugó el dueño de El Mercurio, Agustín Edwards, en la preparación del Golpe de Estado. Uno de ellos revela que el entonces presidente Nixon se reunió con Edwards en la Casa Blanca el 15 de septiembre de 1970, solo unas horas antes de que ordenara a la CIA intervenir en Chile. El segundo documento da cuenta de una, hasta ahora, desconocida reunión de Edwards con oficiales de la CIA en la que informó las exigencias de militares chilenos dispuestos a participar en el complot. (CIPER, 2023)*

Durante la dictadura militar en Chile (1973-1990), la DSN se caracterizó por su enfoque radical y legalista, por tanto, justificativo entorno a las medidas extremas para preservar el orden interno. Esto incluyó la persecución, represión y desaparición sistemática de opositores políticos y la militarización de la sociedad a la luz de una tendencia castrense que concibe a la DSN como una disciplina política ideológica ideal para ejercer el poder bajo un pensamiento anticomunista y contrainsurgente que busca demonizar a movimientos de izquierda y simpatizantes, actuando bajo lógicas antidemocráticas cuyos métodos, explícitamente lesivos, tuvieron como consecuencia una serie de violaciones a los derechos humanos.

En el contexto de los 50 años del golpe cívico- militar Mauricio Fuentes Alburquerque brinda un análisis estadístico “frío”, en un artículo de Salud Pública de la Universidad de Chile del presente año<sup>1</sup>, respecto a la cantidad de muertes y desapariciones producidas por la violencia del Estado durante el periodo dictatorial, haciendo énfasis en la sistemática operatividad de aniquilación de disidencias al régimen

En sus palabras menciona que: “A pesar de que supuestamente los perseguidos eran quienes militaban o simpatizaban con los partidos de la Unidad Popular (UP) y con el gobierno del Presidente Allende, o con partidos y movimientos de izquierda en años posteriores, éstos

---

<sup>1</sup> <https://saludpublica.uchile.cl/noticias/209580/a-50-anos-del-golpe-de-estado-en-chile-estadisticas-que-duelen>

representan menos de la mitad de las personas ejecutadas o desaparecidas (1387 personas, un 43%). Paradójicamente, el grupo más numeroso (1812 personas, un 56%) eran personas sin militancia política”. Esto se puede observar en la tabla 2:

Característica / Categoría	Número (porcentaje)
Asesinados	2123 (66,0%)
Detenidos desaparecidos	1093 (34,0%)
Sexo	
Hombres	3012 (93,7%)
Mujeres	200 (6,2%)
Sin registro de sexo (nonatos)	4 (1,0%)
Edad	
Menos de 18 años	191 (5,9%)
18 a 24 años	989 (30,8%)
25 a 34 años	1191 (37,0%)
35 a 44 años	472 (14,7%)
45 a 54 años	239 (7,4%)
55 a 64 años	81 (2,5%)
65 años o más	26 (0,8%)
Sin registro de edad	27 (0,8%)
Militancia	
Sin militancia	1812 (56,3%)
Partido Socialista	443 (13,8%)
Partido Comunista	406 (12,6%)
Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR)	421 (13,1%)
Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU)	34 (1,1%)
Simpatizantes de partidos y movimientos de izquierda (Unidad Popular y otros)	63 (2,0%)
Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR)	20 (0,6%)
Otros partidos y movimientos (militantes y simpatizantes)	16 (0,5%)
Sin registro de militancia	1 (<0,1%)
Lugar	
Región Metropolitana (RM)	1937 (60,2%)
Norte, fuera de la RM	388 (12,1%)
Sur, fuera de la RM	833 (25,9%)
Extranjero	57 (1,8%)
Sin registro de lugar	1 (<0,1%)
Momento	
Antes de 1980	2664 (82,8%)
De 1980 en adelante	552 (17,2%)

Tabla 2: Personas asesinadas y detenidas desaparecidas durante la dictadura cívico militar chilena, 1973-1990 (3216 víctimas en total). Museo de la Memoria y los Derechos Humanos

En base a los datos estadísticos, Fuentes logra evidenciar el aumento del nivel de violencia institucional en la primera fase dictatorial (1973-1979), coincidente con los procesos y periodos que atañen nuestra investigación. En la tabla N°2 se puede apreciar:

<b>Año</b>	<b>Número de personas</b>	<b>Tasa promedio de asesinatos/desapariciones</b>
1973*	1832	16 personas al día
1974	421	Más de 1 persona al día
1975	158	1 persona cada 2 días
1976	167	1 persona cada 2 días
1977	46	1 persona cada 8 días
1978	18	1 persona cada 20 días
1979	22	1 persona cada 17 días

Tabla 3: Personas asesinadas y detenidas desaparecidas anualmente durante la dictadura en los primeros años (década de 1970). Museo de la Memoria y los derechos Humanos.

\*Desde el 11 de septiembre (día del golpe de Estado) al 31 de diciembre

## ***2.2. Los organismos encargados de la ejecución de la política de contrainsurgencia en Chile.***

Una de las características más notables de los sistemas de seguridad nacional reside, indudablemente, en la forma en que el Jefe de Estado utiliza sus prerrogativas mediante dos procesos concurrentes. Uno de ellos tiene un carácter público, involucrando tanto el ámbito gubernamental como el administrativo. En contraste, el otro opera de manera confidencial e implica la totalidad de los servicios de inteligencia, los cuales no solo se ocupan de recolectar datos, sino que también ejecutan acciones concretas.

La presencia del componente de clase en esta dictadura cívico-militar se debe a su naturaleza capitalista, respaldada por las clases tradicionales que reaccionaron ante la "amenaza" percibida en el gobierno reformista radical de Salvador Allende. Además, contribuyó a esta dictadura un sector tecno-burocrático que desempeñó funciones públicas a lo largo de sus diecisiete años de existencia.

Es innegable que la dictadura de Pinochet tiene una dimensión militar, ya que surge como resultado de una conspiración entre los líderes de las Fuerzas Armadas y de Orden, quienes participaron activamente en funciones gubernamentales y administrativas, estableciendo una política institucionalizada de violencia política, control social, exilio y violación sistemática de los derechos humanos. Este enfoque se llevó a cabo a través de organismos de seguridad especializados, como la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y su sucesora, la Central Nacional de Informaciones (CNI), así como los órganos de inteligencia de las propias Fuerzas Armadas y de Orden. Esta es la razón por la cual se utiliza el término "cívico-militar" para caracterizar específicamente a esta dictadura.

Luego de la toma del poder por parte del Gobierno Militar en Chile, se llevaron a cabo transformaciones profundas entorno a la seguridad, por lo que la Junta militar, vio la necesidad de crear organismos de inteligencia estatal para *asistirla en ese proceso y combatir los obstáculos que se percibían, entre ellos, principalmente, la existencia de fuerzas políticas derrotadas, pero con el potencial de reorganizarse, tanto en la clandestinidad como afuera de Chile.*<sup>2</sup> Así nació la DINA.

### **2.2.1. Dirección Nacional de Inteligencia, DINA**

El 18 de Junio de 1974 se establece artículo 1° del Decreto Ley N°521, el cual califica a la DINA como: *“Organismo militar de carácter técnico profesional, dependiente directamente de la Junta de Gobierno y cuya misión será la de reunir toda la información a nivel nacional, proveniente de los diferentes campos de acción, con el propósito de producir la inteligencia que se requiera para la formación de políticas, planificación y para la adopción de medidas que procuren el resguardo de la seguridad nacional y el desarrollo del país”.*

Las funciones de acción la DINA no solo deben caracterizarse por las normativas legales que la regían, más bien se debe entender a este organismo como una institución cuyas *facultades prácticamente omnímodas que le permitían afectar a los derechos básicos de las personas e incluso emplear su poder para ocultar sus actuaciones y asegurar su impunidad.*<sup>3</sup> Dicho esto, se puede asegurar que este organismo de inteligencia estatal operaba por encima de la legalidad y a su vez amparada por el mismo control efectivo del aparato legislativo. Los objetivos perseguidos por la DINA, sus métodos empleados y su peritaje son obra del personal humano cuya capacidad de prescindir del sufrimiento ajeno fue indispensable al momento de realizar diversas violaciones de los derechos humanos. Esto se complementa con una mentalidad dispuesta adaptarse a situaciones de extrema violencia bajo pretextos de seguridad nacional.

Tal como da a conocer en la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig), la gran mayoría de las víctimas de la violencia política ejercida por la DINA fueron militantes de partidos de izquierda. Respecto a esto, la gran mayoría pertenecía al Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), al Frente de Trabajadores Revolucionarios (FTR) o al Frente de Estudiantes

---

<sup>2</sup> Palabras expuestas por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Tomo II. Pág. 720. (1991).

<sup>3</sup> Palabras expuestas por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Tomo II. Pág. 721. (1991).

Revolucionarios (FER), la sección de estudiantes del MIR; al Partido Socialista (PS); y al Partido Comunista (PC), incluyendo miembros de las juventudes comunistas (JJCC). Hay también algunas víctimas de otros partidos: el Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU), Izquierda Cristiana (IC) y las Juventudes Radicales Revolucionarias (JJRR). En varios casos los afectados eran simples colaboradores, simpatizantes o tenían contactos con el MIR, o al menos eso suponían sus aprehensores.

Las funciones de la DINA se estructuraban bajo la participación de un numeroso personal civil selecto, y su mando residía mayoritariamente en el personal/ equipos operativos provenientes de las F.F.A.A. y de Orden y Seguridad. Según el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, los más altos mandos estuvieron a cargo del personal del Ejército, viéndose involucrados oficiales de la Armada, la Fuerza Aérea y personal de Carabineros. Asimismo, la Comisión alude que: *También existió la participación de grupos civiles nacionalistas y de extrema derecha. A su vez la DINA tuvo una fuerte relación con colaboradores de grupos políticos de diferentes nacionalidades, incluyendo cubanos que vivían en exilio en los E.E.U.U., argentinos e italianos, muchos de ellos de innegables características terroristas.*<sup>4</sup>

Tiempo después de la formación de este organismo de inteligencia, Stefano Delle Chiaie, un militante italiano de extrema derecha, reveló en su autobiografía que, por solicitud directa de Augusto Pinochet, él mismo diseñó la estructura organizativa de la DINA. Además, mencionó que también contribuyó a la creación iconográfica de la institución – el puño derecho de acero– inspirándose especialmente en la 17ª División de Granaderos "Gotz von Berlichingen" de las SS hitlerianas.

El vínculo que se puede hallar entre la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) y la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) en Chile se establece a través de la influencia de la doctrina en la formación y funcionamiento de la DINA durante la dictadura de Augusto Pinochet. La consonancia operativa de este dispositivo de terror y la DSN yacía en el uso de las tácticas represivas, como la tortura y el secuestro, para eliminar a quien se considerara una amenaza interna para la estabilidad del Estado. Bajo estos lineamientos Comblin señala: *“Se nos ha reprochado también el*

---

<sup>4</sup> Palabras expuestas por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Tomo II. Pág. 724. (1991).

*proporcionar a las policías secretas, a la DINA, chilena en particular, una ayuda inesperada dándoles una síntesis doctrinal que les hacía falta y les ayuda a coordinar su acción. La objeción no nos parece de mucho peso. Habría que ser ingenuo para creer que los jefes de las policías políticas no saben lo que quieren ni a donde van, o que ignoran los conceptos que se enseñan en las escuelas de guerra desde hace treinta años".* (Comblin, 1977, pág. 50)

A esto se le puede sumar las formas sistemáticas de violencia política, las cuales implican el establecimiento de dispositivos de control con el objetivo de "institucionalizar" el uso de la violencia como un método para gestionar conflictos. En otras palabras, se crean leyes, reglamentos y normativas, junto con una estructura institucional diseñada para moldear una sociedad que esté bajo constante vigilancia y orientada hacia un enfoque punitivo, enfocado en castigar y disciplinar a la población. (Monsálvez, 2012)

### **2.2.2. Central Nacional de Informaciones, CNI**

La *Central Nacional de Informaciones (CNI)* fue creada el 13 de agosto de 1977 por el Decreto Ley 1.878. Este organismo continuó la labor represiva de la DINA y durante su existencia se transformó en el servicio de inteligencia más importante del Estado.

Justamente, a partir de 1977 y el impacto generado por el denominado "casos degollados", se procede a disolver la DINA y se crea la CNI. Muchos sectores pensaron que el clima de terror había terminado, o por lo menos iba en vías de concluir. Los hechos demostraron de manera cruel lo contrario.

El DL 1.878 le otorgó a la CNI las facultades de: "reunir y procesar toda la información a nivel nacional, provenientes de los diferentes campos de acción, que el Supremo Gobierno requiera para la formulación de políticas, planes y programas... (y) ... la adopción de medidas necesarias de resguardo de la seguridad nacional y el normal desenvolvimiento de las actividades nacionales y mantención de la institucionalidad establecida".

El nuevo decreto, además otorgó a la CNI una calidad de "organismo militar, integrante de la Defensa Nacional", vinculada con el gobierno a través del Ministerio del Interior. Es decir, la CNI dependía del Presidente de la República.

El D.L. 1.878 señalaba que el Director nacional de la CNI podría requerir informes y antecedentes necesarios para su labor represiva de "cualquier servicio del Estado, municipalidades, personas jurídicas creadas por ley o de las empresas o sociedades en que el Estado o sus empresas tengan aportes de capital, representación o participación".

La ley estableció que la CNI contaba con personal de las Fuerzas Armadas y personal civil para realizar sus labores. Contaba además con atribuciones para detener en relación con la Ley de Armas, pero al contrario de la DINA, sólo en virtud de una orden judicial. Sin embargo, la CNI hizo uso del Artículo 1 del D.L. 1.009, que otorgaba a este organismo la facultad de "detener preventivamente" bajo estados de sitio o de emergencia. Así la CNI realizó miles de detenciones de opositores al régimen militar. En la mayoría de los casos, éstos eran llevados a los recintos secretos de la CNI, donde normalmente eran torturados.

La gran infraestructura de la CNI incluía recintos secretos de detención, interrogación y tortura, entre ellos los cuarteles de calle República y de Borgoño, y vehículos. Mantenía recintos a lo largo del país en todas las grandes ciudades. A nivel nacional, la infraestructura de la CNI fue mucho más amplia que la de la DINA.

La CNI fue disuelta por la ley 18.943 el 22 de febrero de 1990, días antes del traspaso del mando militar al gobierno democrático de la Concertación. Gran parte de su personal civil fue incorporado a la planta del Ejército, al cual también pasaron sus activos y pasivos.

<b>Nombres claves dentro de la CNI:</b>	<b>Posición</b>
<i><b>ODLANIER MENA</b></i>	general
<i><b>HUMBERTO GORDON RUBIO</b></i>	general
<i><b>HUGO SALAS WENZEL</b></i>	general
<i><b>JULIO CORVALAN</b></i>	jefe de Operaciones del organismo
<i><b>MARCOS DERPIC</b></i>	coronel, nombrado subdirector de la <i>CNI</i> en 1989.

Tabla 4: Nombres claves CNI. Derechos Chile; CiperChile

## Capítulo III:

### 3. Comisión Ortúzar y la legalidad detrás de la violencia política.

#### 3.1. *Las Constituciones chilenas sin participación popular.*

En más de 210 años de independencia, ninguna de las constituciones que ha tenido la República fueron resultado de un debate o deliberación de todos los ciudadanos; por el contrario, cada una de ellas fue impuesta por una minoría organizada, y dictada bajo el imperio de una ley marcial o de estados de excepción. Así ocurrió en 1829, 1891, 1925 y 1980. Y siempre -en contrapartida- las elaboraron elites que buscaron contener los grupos sociales históricos emergentes.

Tampoco en dos siglos de vida republicana fue efectuada una Asamblea Constituyente. El momento más cercano se registró en las revoluciones civiles de 1851 y 1859, cuando numerosas provincias se levantaron en armas motivadas principalmente por el excesivo centralismo de Santiago.

Siete años después, en 1867, Manuel Antonio Matta presentó en el Congreso, en nombre del Partido Radical, un proyecto de Asamblea Constituyente para reformar la Constitución de 1833, iniciativa que tampoco prosperó.

Los historiadores Julio Pinto y Gabriel Salazar (1999-2002) afirman que, entre 1833 y 1914, por preceptos constitucionales y legales, más del 90% de los mayores de 21 años quedaron excluidos del derecho a sufragio. La Constitución de 1833, en sus artículos 8,10 y 11, excluyó a las mujeres, a los chilenos que no tenían propiedad inmueble, capital invertido ni un ingreso equivalente o superior a 200 pesos anuales (cuatro veces el ingreso medio de un peón corriente) y, a los sirvientes domésticos.

Debe recordarse -sostienen ambos investigadores- que el 90% de los chilenos adultos carecieron, durante un siglo, de derechos electorales. La discriminación cívica contra los «sirvientes domésticos» se extendió hasta 1925 y contra las mujeres hasta 1949. Aquellos chilenos no sólo permanecieron al margen de sus derechos de participar en la construcción del país en que vivían, sino que de todas las prácticas y procesos políticos.

Agregan Pinto y Salazar:

«Lo menos que se puede decir es que la concesión del voto fue la instalación de un derecho y una práctica ‘nominales’; es decir: sin tradición cívica por detrás y sin desarrollo participativo por delante. Un mecanismo de participación política marginal e infinitesimal, yuxtapuesto a una tradición participativa privada, social y cotidiana. Una molécula de soberanía abierta, frágil, volátil, necesitada de orientación y conducción. Que hizo instalar por todas partes agencias patrocinadoras de sufragios. Mecanismos de coacción, ángeles políticos de la guardia. Algunas fueron: la Iglesia Católica, cuyo trabajo asistencial databa del periodo colonial y su acción cívica desde la encíclica *Rerum Novarum* ; el ejército, cuya acción educadora sobre los rotos se legitimó después de la guerra del Pacífico y se tornó implacable con las masacres del ciclo 1890-1907; la escuela, que a las disciplinas moralizantes del siglo XIX añadió, con la inspiración de Darío Salas y el poder del Estado docente, las disciplinas de la ley, la Constitución y el seguimiento a la clase política; los caciques electorales, dispuestos a pagar dinero y empanadas para obtener el voto de los más pobres y hambrientos; los partidos políticos que, mientras más se ampliaba el sufragio, más necesitaban planificar (ideológicamente y por otros medios) la conquista, compra o seducción de los votos ciudadanos, etc.». (Salazar & Pinto, 1999-2002)

En pocas palabras, todos estos agentes eran los encargados de domesticar y conducir a la denominada ‘sociedad de masa’. No obstante, en casi cuatro décadas, desde 1930 en adelante, a través de múltiples caminos, los grupos históricamente postergados irrumpieron en el espacio público a fines de los años 60 bajo el nombre de ‘poder popular’, aplastado y dispersado luego del golpe militar de septiembre de 1973”.

### ***3.2. La Comisión Ortúzar y la Constitución del 80.***

El 20 de septiembre de 1973, nueve días después de haber depuesto al presidente Salvador Allende, el general Gustavo Leigh, miembro de la Junta Militar y comandante en jefe de la FACH, convocó a su oficina a cuatro profesores de derecho constitucional para efectuar modificaciones a la Constitución de 1925. Se trataba básicamente de evitar los «resquicios legales» que había empleado la Unidad Popular, impedir que llegaran al poder “gobiernos de minoría” y preparar el retorno a la democracia para el 4 de noviembre de 1976.

Los elegidos fueron Enrique Ortúzar Escobar, Jaime Guzmán Errázuriz, Sergio Diez Urzúa y Jorge Ovalle Quiroz. Tras unas breves instrucciones los abogados se organizaron en una comisión e iniciaron su labor en los días siguientes, sumando a otros cuatro integrantes: Enrique Evans de la Cuadra, Gustavo Lorca Rojas, Alejandro Silva Bascuñán y Alicia Romo Román. Entre marzo y mayo de 1977, abandonaron la comisión Silva, Evans y Ovalle, siendo reemplazados por Luz Bulnes Aldunate, Raúl Bertelsen Repetto, Juan de Dios Carmona y Rafael Eyzaguirre Echeverría, quien actuó como secretario.

Muy pronto varió la intención de efectuar reformas rápidas. Jaime Guzmán se distanció de Leigh, acercándose al círculo más cercano a Pinochet e influyendo de modo determinante en la necesidad de redactar una nueva Constitución que prolongara el régimen militar y construyese las bases de una democracia protegida, donde se proscribieran las doctrinas de origen marxista y se impusiera un nuevo modelo de desarrollo social y económico.

En noviembre de 1977 Pinochet entregó a la comisión que presidía Enrique Ortúzar un documento redactado por Mónica Madariaga con la ayuda de Jaime Guzmán con orientaciones para la Constitución. Nueve meses después, en agosto de 1978, el texto de la nueva Constitución estuvo listo y se le envió al Consejo de Estado que presidía el ex presidente de la República Jorge Alessandri.

Alessandri hizo ver a Pinochet que el texto, de unas 300 carillas, estaba redactado como un ensayo, sin el articulado que requería. Hubo que enviárselo nuevamente a Enrique Ortúzar, quien trabajó otros dos meses en la redacción final para luego enviarlo al Consejo de Estado.

El Consejo de Estado trabajó 21 meses y elaboró un texto de Constitución que quedó acordado el 1º de julio de 1980 y se entregó a Pinochet. El dictador encargó de inmediato a su ministro del Interior, Sergio Fernández, que formara una comisión ad hoc para revisar el texto. La integraron Mónica Madariaga y cuatro auditores de las fuerzas armadas. A ellos se sumó el jefe del Estado Mayor Presidencial, general Santiago Sinclair. Todos trabajaron en estricto secreto y en pocos días le hicieron alrededor de 175 cambios.

Hasta hoy no se conocen los nombres de los asesores civiles que concurrieron a las sesiones de aquella comisión, muchas de ellas efectuadas en la presencia de la Junta de Gobierno. Sí se sabe de

la concurrencia de algunos asesores, entre ellos Pablo Baraona, Sergio de Castro, José Piñera, Miguel Kast y Oscar Aitken, casi todos interesados por sobre todo en amarrar la nueva Constitución al modelo de economía neoliberal.

A fines de julio de 1980, Pinochet entregó a Fernández las disposiciones transitorias. En ellas, el dictador había incluido una transición que duraría 16 años y que culminaría en 1997. A última hora, los ministros y Enrique Ortúzar lograron convencer a Pinochet de que era un exceso, ocho años era un plazo razonable. El dictador aceptó a regañadientes.

El 10 de agosto Pinochet anunció que la Junta de Gobierno había aprobado el texto de la nueva Constitución y convocó a un plebiscito para el 11 de septiembre. El PDC -formalmente en receso- declaró que la convocatoria era «un acto de extrema violencia y una afrenta a todo el país», añadiendo que «en estas condiciones, el supuesto plebiscito carece de toda validez y, en consecuencia, el texto que se vote, como todos los futuros actos que se ejecuten en el ejercicio de los poderes de aquél, son igualmente ilegítimos y sin valor». La declaración llevaba las firmas de Andrés Zaldívar, Jaime Castillo, Raúl Troncoso, Tomás Reyes y Carmen Frei.

### ***3.3. El fraude***

La dictadura decidió que en el plebiscito los presidentes de las mesas receptoras de sufragios serían designados por los alcaldes, al igual que dos vocales. No se necesitaría de registros electorales; para votar bastaría el carné de identidad, aunque estuviese vencido. La preparación del plebiscito fue encargada al ministro secretario general de Gobierno, general Sergio Badiola, y al subsecretario de la misma cartera, el abogado Jovino Novoa. Éste preparó un instructivo de cuatro puntos que en carácter de confidencial se distribuyó entre las jefaturas de los servicios públicos. En el punto 3 se ordenaba: -Colaborar con los alcaldes proporcionando listas de personas confiables para que sean designadas presidentes de mesa y promover la inscripción de personas de sectores favorables al gobierno para que participen en el sorteo de vocales.

Familias completas de Las Condes y Providencia, así como ejecutivos de bancos y grandes empresas, aparecieron a cargo de mesas en las comunas más populares.

El estado de emergencia impedía las reuniones en todo el territorio nacional, junto con imponer el receso político y el control de los medios de comunicación. La disidencia sólo podía expresarse con

mucho cuidado en unas escasas revistas y radioemisoras. Un permiso solicitado por la Coordinadora Nacional Sindical para efectuar un acto público llevó al ministro del Interior, Sergio Fernández, a declarar que no permitiría que «grupos de fachada del marxismo internacional, carentes de personalidad jurídica y de representación alguna, pretendan realizar actividades políticas».

En prensa de la época se señala que el 27 de agosto pudo efectuarse un acto en el Teatro Caupolicán, acordonado por Carabineros y agentes de seguridad en tres cuadras a la redonda, donde el orador principal fue el expresidente Eduardo Frei, que llamó a votar No. En tanto fueron prohibidos todos los actos, en las calles cualquiera que se atreviese a levantar un cartel o gritar una consigna era detenido o apaleado por fuerzas policiales.

El fraude se consumó el 11 de septiembre de 1980. El Sí obtuvo 67,04% de los votos; el No 30,19%.

Paralelamente, en tanto, las supuestas modernizaciones del modelo de economía de mercado fueron impuestas junto a la Constitución de 1980. Ninguna fue objeto de trámite legislativo regular, pues la Junta mantenía el poder legislativo y ejecutivo. Aquellas «modernizaciones» quedaron reguladas por los cerrojos constitucionales de 1980.

Tres años después, sin embargo, surgirían las protestas populares que se extendieron hasta 1986 y que permitieron abrir camino hacia la transición a la democracia. En 1989, la Concertación de Partidos por la Democracia se sentaría a negociar con la derecha y con la dictadura una fórmula para remozar la Constitución de 1980, la misma que habían declarado ilegítima en sus orígenes.

Ocho personas fueron las que compusieron la Comisión de Estudios de la Nueva Constitución Política, más conocida como Comisión Ortúzar, y que generaron un anteproyecto de la carta magna en 1976, a solo tres años de iniciada la dictadura

cívico-militar.

Encabezada por Enrique Ortúzar, la comisión tuvo como objetivo dar un respaldo al régimen y mantener su legado más allá de la duración de la dictadura, para lo cual se construyó una nueva Constitución vigente hasta la actualidad.

Originalmente, el grupo de personas «expertas» estaba compuesto, además de Ortúzar, de Jaime Guzmán Errázuriz, Alejandro Silva Bascuñán, Jorge Ovalle Quiroz, Alicia Romo, Enrique Evans de la Cuadra, Sergio Diez y Gustavo Lorca.

## Conclusiones

Para finalizar, y como se espera haber demostrado, la violencia política desencadenada durante la dictadura de Pinochet en Chile, justificada y ejecutada en nombre de la seguridad nacional, fue un fenómeno complejo y multifacético que se arraigó en la aplicación de la Doctrina de Seguridad Nacional. La construcción de un supuesto enemigo interno, vinculado a ideologías consideradas amenazantes para el régimen, proporcionó la base para la justificación de medidas extremas, incluyendo detenciones arbitrarias, torturas y ejecuciones extrajudiciales. Asimismo, la manipulación de la narrativa de la seguridad nacional permitió consolidar un control autoritario sobre la sociedad chilena, silenciando disidencias y perpetuando un clima de temor.

El análisis historiográfico revela cómo la violencia política se convirtió en una herramienta integral de la maquinaria estatal, cuestionando los límites éticos y legales en aras de la preservación del orden según la visión del régimen de Pinochet. Su pronta instrumentalización, emergió como un medio para perseguir y neutralizar a aquellos considerados como amenazas a la seguridad nacional, y esta acción se justifica y legitima ideológicamente bajo el paraguas de la seguridad del Estado. Por lo que esta tesina revela que la relación entre la instrumentalización de la violencia política por parte de los agentes de la inteligencia estatal y la ideología de seguridad nacional, en el contexto de enfrentar un supuesto enemigo interno comunista, es intrínseca y profundamente interconectada.

Las fuentes examinadas demuestran, en parte algunos de los registros legales en los cuales se evidencia la presencia de la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) en el ámbito local. En conexión con lo mencionado, estas normativas iniciales son las primeras disposiciones que, mediante la introducción de la figura de un presunto enemigo internalizado, buscaban integrar a las Fuerzas Armadas en materia de la seguridad interna. Se puede aseverar que durante la etapa inicial de la dictadura cívico militar, la función principal de la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) se centraría en su relación con las prácticas represivas de tortura y desaparición (1973-1980), así como también en la creación de un ambiente “pre-institucional” (1973-1980) que sentaría las bases de la actual Constitución política chilena.

Independientemente de las diversas opiniones, divisiones temporales o valoraciones acerca de la influencia de la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), lo que se considera crucial a destacar es la

comprensión de la DSN como un sistema de pensamiento militar totalizante que se erige más allá de su papel coercitivo. Sin depender del período específico en el cual comienza y concluye su intervención en Chile, levanta consideraciones significativas para comprender la historia reciente. Por lo tanto, su análisis y explicación deben superar la mera justificación del golpe de Estado y su continua violencia política institucional, hechos que varios han vinculado únicamente al periodo específico de la última dictadura.

Entorno a lo dicho anteriormente es que se pueden observar ciertos vestigios y legados de la DSN y su herencia autoritaria, que persisten en la actualidad, pese a su “abandono” (General Cheyre, Abandono de la DSN) por parte de las instituciones militares. Aunque la dictadura cívico militar fue un periodo en el que la Doctrina de Seguridad Nacional tuvo un impacto significativo en las instituciones del Estado chileno, su influencia directa ha disminuido con el retorno a la democracia. Sin embargo, se pueden observar ciertos vestigios y legados que persisten en la actualidad.

En el marco legal y Constitucional actual vemos que la Constitución de 1980 sigue vigente a pesar de sus reformas y, expresa claros principios autoritarios que se alinean con la DSN. Asimismo, la DSN ha dejado una huella evidente en el rol de las F.F.A.A. Su manifestación yace en la perseverancia de ciertos conceptos de seguridad interna, pese a su vuelco más tradicional de las F.F.A.A en términos de defensa nacional.

El mantenimiento de Orden Público es otro elemento para destacar: En momentos de protestas o disturbios sociales, se ha observado que las autoridades a veces recurren a estrategias de control que recuerdan a prácticas de la época de la dictadura. Esto incluye el uso de la fuerza y tácticas que podrían asociarse con la Doctrina de Seguridad Nacional.

La criminalización de las manifestaciones sociales se ha convertido en una política esencial del Estado.

A lo largo de la historia, la violencia estatal ha sido empleada con el propósito de instituir una serie de prácticas destinadas a mantener el statu quo en la esfera política, económica y social. No obstante, en ciertos periodos, esta violencia se intensifica gradualmente en respuesta a las necesidades que surgen durante los conflictos sociales, aunque la esencia intrínseca del Estado

residirá en la instrumentalización de la violencia con el objetivo de gestionarla y así controlar estos desacuerdos.

Un ejemplo claro yace en la legislación del Proyecto de Ley, presentado por el expresidente Sebastián Piñera bajo su mandato en el año 2018, que buscaba modernizar el Sistema de Inteligencia (ANI), y que debido a la rebelión popular de octubre de 2019 y a la Pandemia del Covid- 19, se agilizó el proceso de aprobación. Esta iniciativa consolida la reciente reorganización autoritaria del Estado chileno, integrando estas alteraciones al Sistema de Inteligencia en un contexto político marcado por la implementación de la Doctrina de Seguridad Nacional, con particular atención a las organizaciones sociales y al movimiento popular como potenciales “enemigos internos” (CIPERCHILE, 2020)

La función de criminalización por parte del Estado se lleva a cabo mediante nuevas estrategias represivas que buscan perfeccionar los mecanismos de control, ya que las soluciones políticas institucionales no han logrado contener eficazmente los conflictos sociales. En contraste con la época dictatorial, las tácticas actuales están orientadas a establecer una forma de represión más discreta, con el propósito de identificar de manera específica los focos que representan amenazas al orden a través de métodos de vigilancia y seguimientos exhaustivos.

Este fenómeno se ha traducido en la reconstrucción de un nuevo enemigo interno que personifica las amenazas para la “paz social”. La necesidad de ubicar este enemigo responde a los conceptualizaciones relacionadas a la seguridad que el Estado ha adoptado en la transición de la dictadura a la democracia<sup>5</sup>, concretándose en la antigua Doctrina de Seguridad Nacional que ahora se rediseña democráticamente en las políticas de Defensa y Seguridad Ciudadana. En este sentido, los rasgos distintivos que adoptan los nuevos adversarios del régimen político se centran en exponerlos a través de los estilos de vida adoptados por ciertos sectores/ sujetos antagónicos al sistema y, finalmente, por las formas de participación política que llevan a cabo los grupos que confrontan a las fuerzas de seguridad y orden.

Desde esta perspectiva, la presente investigación quiere ser un aporte e incentivo para nuevas investigaciones que logren demostrarla vigencia de la DSN “enmascarada” con el discurso de

---

<sup>5</sup> Véase Tesina de Pablo Altamirano: “La (re)construcción del enemigo interno en el Chile pos dictatorial (1990-2012)”. UAHC. 2022.

seguridad interna, ya no contra un “comunista”, ahora el enemigo es la criminalización de la pobreza y desigualdad ubicada, además “espacialmente” en los llamados “sectores rojos” de la ciudad.

## Bibliografía

- AGUIRRE, L. M. (2006). *Las relaciones entre América Latina y Estados Unidos: balances y perspectivas*. En *Política y movimientos sociales en un mundo hegemónico. Lecciones desde África, Asia y América Latina*. (págs. 37-49). Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericanos de Ciencias Sociales.
- ARAYA, M. (2016). *La doctrina de la seguridad nacional en la dogmática jurídica chilena (1980-1990): el caso de la revista de derecho público de la Universidad de Chile*. [Tesis de pregrado, Universidad de Chile] Repositorio académico de la Universidad de Chile.
- ARÓSTEGUI, J. (1994). *Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia política*. Revista Ayer, N°13. 17-55.
- CAMPOS, J. (2014). *Perspectivas sobre la injerencia de la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) en la historia recién chilena (1973-2010)*. [Universidad Nacional de la Plata, Argentina].
- COMBLIN, J. (1977). *Dos ensayos sobre Seguridad Nacional*. En V. d. Solidaridad, *Dos ensayos sobre Seguridad Nacional* (págs. 19-199). Santiago: Vicaría de la Solidaridad.
- CORNEJO, P. (2019). *Violencia política y organismos de seguridad nacional e inteligencia en Chile (1991 - 1993)*. [Tesis de pregrado, Universidad de Chile]. Universidad de Chile Facultad de Filosofía y Humanidades Departamento de Historia.
- DIT-T & CODEPU. (1989). *“Persona, Estado, Poder”: Estudios sobre Salud Mental Chile (1973-1989)*. Santiago de Chile. Primera Edición.
- HERRANZ, C. R. (1991). *Notas sobre el concepto de violencia política*. Anuario de Filosofía del Derecho, 427-442.
- LEAL, B. F. (1994). *El oficio de la guerra. La seguridad nacional en Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- LEAL, F. B. (2003). *La doctrina de seguridad nacional: materialización de la guerra fría en América del Sur*. Revista de Estudios Sociales., 74-87.

- LECHNER, N. (1977). *La crisis del Estado en América Latina*. Revista Mexicana de Sociología., 389-426.
- MONSÁLVEZ, D. (2012). *La dictadura militar de Augusto Pinochet como nueva historia política: Perspectiva historiográfica y algunos temas para su indagación*. Revista Austral de las Ciencias Sociales.
- MONSÁLVEZ, D., & ARAVENA, Y. (2018). *Interpretaciones historiográficas sobre la violencia política en Chile*. Folia Histórica del Nordeste, 83-99.
- PEÑALOZA, C. (2011). *Memorias de la vida y la muerte: de la represión a la justicia en Chile, 1973-2010* [Tesis de doctorado, Universidad de Barcelona].
- SALAZAR, G. (2019). *El ejército de Chile y la soberanía Popular*. Santiago: Penguin Random House Grupo.
- SALAZAR, G., & PINTO, J. (1999-2002). *Historia Contemporánea de Chile*. Volúmenes I al V. Santiago de Chile.: Lom Ediciones.
- SEGUEL, P. (2022). *Soldados de la represión: Anticomunismo, seguridad nacional y contrasubversión en las Fuerzas Armadas chilenas, 1970-1975* . Santiago: UAH ediciones.
- TAPIA, V. J. (1980). *El terrorismo de Estado: La Doctrina de Seguridad Nacional en el Cono Sur*. México: Nueva Imagen. 248. p.30.
- TURK, A. (1996). *La violencia política desde una perspectiva criminológica*. Revista Sistema, 41-55.
- VELÁSQUEZ, J. (2002). *Historia de la Doctrina de la Seguridad Nacional*. [Artículo, Universidad del Cauca, Colombia]. p.16.

## ***Fuentes Primarias***

CIPERCHILE. (2023). <https://www.ciperchile.cl/2023/08/02/>

CIPERCHILE. (2020). <https://www.ciperchile.cl/2020/06/16/mas-poder-para-el-presidente-nudos-criticos-del-proyecto-que-moderniza-el-sistema-de-inteligencia/>

Decreto Ley 521. Crea la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA). Ministerio del Interior. (1974). <https://bcn.cl/3ddp0>

Documentos secretos de la ITT. 1972. (Octubre, 2022). <http://www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0016021.pdf>.

GABRIEL SALAZAR Y JULIO PINTO Historia Contemporánea de Chile, Volúmenes I al V, Lom Ediciones, Santiago de Chile, 1999-2002. poner en bibliografía

Imagen de “El Mercurio”. (Octubre, 2022). ¿Quién Ataca a las Fuerzas Armadas? Año 1972. Fotografía sacada por mí. (Véase en Anexo)

Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. (1991). Diario la Nación. TOMO I y II.

Informe de La Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, (2005). Instituto Nacional de Derechos Humanos.

MARIO GARCÉS DURÁN [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0717-71942003003600023](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-71942003003600023)

SOA, 1999. (Octubre, 2022). Manual de Estudio: Interrogación. Fuerte Benning, FF.AA. de EE.UU. <https://soaw.org/wp-content/uploads/2020/04/5-SOA-Interrogacion.pdf>

Uribe, A. 1974. (Octubre, 2022). El Libro Negro de la Intervención Norteamericana en Chile. Siglo XXI editores. <http://www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0014902.pdf>

U.S. Army School of The Americas (USARSA) .(Octubre, 2022). Profile of a Training Institucion.

By

William

H.Ormsbee,

Jr. [http://william\\_h\\_ormsbee.tripod.com/Articles/school\\_americas\\_who\\_84.pdf](http://william_h_ormsbee.tripod.com/Articles/school_americas_who_84.pdf)